ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA

Una vez revisado el anexo No.3 de la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. BY-100064371, por medio de la cual se garantizan los amparos: Cumplimiento del contrato, Buen manejo del anticipo, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y estabilidad de la obra, expedida por SEGUROS MUNDIAL, de fecha veintidós (22) de julio de 2026, y el anexo No. 4 de la POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. BY-100010975, de fecha veinticuatro (24) de julio de 2026 expedida por SEGUROS MUNDIAL, en razón a suscripción de OTRO SI No.02 PRORROGA No. 01 del contrato IPVO-006-2026, celebrado entre la sociedad **TIERRASUA S.A.S**, identificada con NIT 901.285.377-2 y **CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S,** con NIT 901.209.686-1, representada legalmente por ANDRES CAMILO ALARCON GUTIERREZ, identificado con cédula 1.049.614.470 de Tunja, cuyo objeto es **"SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DEL TRAMO VÍA 55BY14 CRUCE RUTA 5502 – OICATÁ – CHIVATÁ EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.8562435/3827 DE 2025, CUYO OBJETO ES "PARA EL APOYO AL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.",** por un valor TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON QUINCE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($3.498.819.923,15), con plazo de ejecución inicial de TRES (03) MESES, prorrogado mediante otro si No. 01 en UN (01) MES, para un plazo total de CUATRO (04) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio y previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

Teniendo en cuenta que reúne las exigencias legales y contractuales se le imparte la aprobación así:

GARANTÍAS	VALOR	VIGENCIA		PORCENTAJE DE ASEGURAMIENTO
		DESDE	HASTA	

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$3.498.819.923,15			
Cumplimiento del contrato	$349.881.992,32	17/04/2026	22/02/2027	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
Buen manejo del anticipo	$1.399.527.969,26	17/04/2026	22/12/2026	100% del valor entregado por concepto de anticipo
pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$349.881.992,32	17/04/2026	23/08/2029	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
Estabilidad de la obra	$ 699.763.984,63	Un (01) año contado a partir de la fecha de recibido de la obra		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	$525.271.500	17/04/2026	24/08/2026	300 SMMLV

La presente se firma en Tunja, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del 2026.

JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
Gerente General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Directora Dep Jurídico	
Elaboró	Dana Catalina Suesca Rodríguez	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			